CENTRO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

R3.A1: Fortalecimiento de capacidades de gestoras en políticas públicas, liderazgo político, participación y control social, dirigida a mujeres indígenas

El Centro de Capacitación y Servicio para la Integración de la Mujer (Cecasem) es una Organización No Gubernamental (ONG) boliviana sin fines de lucro, fundada en 1990, cuyo mandato es trabajar por el desarrollo del capital humano, social y cultural del área rural y urbano, luchar contra la trata de personas, generar oportunidades de participación a grupos en situación de vulnerabilidad como ser mujeres en situación de violencia o desventaja social; niños, niñas y adolescentes; propiciar equidad de género y social a través de diversas acciones.

Uno de los enfoques y líneas de acción de Cecasem es trabajar para mejorar la seguridad alimentaria y el desarrollo productivo. En este sentido, se tiene en ejecución el proyecto "*Consolidando Capacidades Productivas y Liderazgos de Mujeres Gestoras para la Sostenibilidad de comunidades indígenas campesinas de San Borja*" financiado por Manos Unidas.

En este contexto, se implementa la actividad R3.A1: Fortalecimiento de capacidades de gestoras en políticas públicas, liderazgo político, participación y control social, dirigida a mujeres indígenas.

1. ANTECEDENTES

El proyecto surge como resultado de un proceso acumulativo de aprendizaje y fortalecimiento comunitario impulsado durante más de una década por CECASEM, en alianza con Manos Unidas, en el municipio de San Borja. Esta iniciativa ha sido construida desde las propias demandas, prioridades y propuestas de los actores locales, especialmente de las mujeres campesinas e indígenas, de los productores organizados en ASPECABO, y de las gestoras de políticas públicas rurales, que han participado activamente en las 6 fases anteriores del proyecto.:

1. Mujeres campesinas empoderadas gestionan políticas públicas para la mejora de la seguridad alimentaria de las comunidades de Santa Elena y Puerto Lata en el municipio de San Borja"

2. Mujeres de Villa González y Puerto Lata inciden en la política del municipio para la mejora de la seguridad alimentaria de sus familias.

3. Mujeres amazónicas de 4 comunidades fortalecen su participación política y su organización para el ejercicio del derecho a la alimentación y consolidar la seguridad alimentaria en el municipio de San Borja.

https://cecasem.com/
informaciones@mailcecasem.com
comunicacion@mailcecasem.com
Tel/Fax: (591 - 2) 2226672 / (2) 2129881 / (+591) 73513367
Oficina Central: Calle Guerrilleros Lanza Nro. 1536 / Piso 2,
Zona Miraflores, La Paz - Bolivia.

4. Fortalecimiento de las capacidades productivas y organizativas de las mujeres amazónicas para la mejora de su seguridad/soberanía alimentaria ante la crisis sanitaria y su incidencia en políticas públicas en 4 comunidades del municipio de San Borja.

5. Apoyando el desarrollo local para la seguridad alimentaria en el municipio de San Borja Iniciativas productivas para la Seguridad Alimentaria en comunidades de San Borja

El proyecto "*Iniciativas productivas para la Seguridad Alimentaria en comunidades de San Borja*" es la fase 6 y tiene como objetivo general contribuir al ejercicio del derecho humano a la alimentación, a través de procesos sostenibles de soberanía alimentaria, resiliencia comunitaria y desarrollo local de las familias de comunidades del municipio de San Borja

El objetivo específico es complementar las capacidades locales de familias indígenas campesinas consolidando los sistemas de producción agroecológica, el desarrollo productivo cacaotero y el ejercicio político de las mujeres para asegurar la sostenibilidad y apropiación comunitaria de los procesos impulsados en las comunidades del municipio de San Borja.

El proyecto se desarrolló en tres resultados:

- Resultado 1 R: Reforzados los sistemas de producción agroecológica para su consolidación como base sostenible de la seguridad alimentaria y la economía familiar en 7 comunidades campesinas e indígenas del municipio de San Borja.
- Resultado 2: Complementado el centro de transformación de ASPECABO garantizando la producción sostenible de pasta de cacao como eje estratégico para el desarrollo integral de la cadena de valor del cacao. amazónico.
- Resultado 3 R: Logrado el ejercicio político de las gestoras de políticas públicas como actoras clave en la representación, exigibilidad y defensa de derechos de las mujeres indígenas y campesinas en el ámbito local.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Fortalecer las capacidades de 21 mujeres gestoras indígenas en políticas públicas, liderazgo político, participación ciudadana y control social, promoviendo la exigibilidad de derechos fundamentales, especialmente el derecho a la vida, a la alimentación adecuada y a una vida libre de violencia.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar conocimientos sobre el marco normativo de participación política de las mujeres.
- Fortalecer habilidades de liderazgo, comunicación efectiva e incidencia política.
- Promover el enfoque de derechos en seguridad alimentaria y nutrición.
- Capacitar en la formulación, seguimiento e incidencia en políticas públicas municipales.

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El/la consultor/a será responsable de diseñar e implementar un proceso de formación participativo, intercultural y con enfoque de género dirigido a 21 mujeres gestoras de comunidades indígenas.

El proceso incluirá sesiones formativas en territorio, incorporando metodologías prácticas, dinámicas grupales y herramientas aplicadas que permitan la apropiación de conocimientos y su réplica en comunidades.

5. CONTENIDOS MÍNIMOS (MÓDULOS DE FORMACIÓN)

Módulo I: Derecho a la Participación Política y Control Social

- Marco normativo para la participación política de las mujeres.
- Rol del control social en la vigilancia de políticas públicas.
- Mecanismos de participación comunitaria y municipal.

Módulo II: Habilidades para una Comunicación Efectiva

- Técnicas de expresión oral y argumentación.
- Comunicación no violenta y escucha activa.
- Herramientas para hablar en público y presentar propuestas.

Módulo III: Derecho a la Alimentación Adecuada

- Enfoque de derechos en seguridad alimentaria y nutrición.
- Programa Desnutrición Cero y oportunidades de incidencia.
- Rol de las mujeres en sistemas productivos sostenibles.

Módulo IV: Políticas Públicas y Construcción de Propuestas

- Conceptos básicos de políticas públicas.
- Ciclo de formulación, implementación y monitoreo.
- Elaboración de propuestas desde las comunidades.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1: Plan de trabajo y metodología de capacitación.

Producto 2: Informe final que incluya:

- Materiales de formación (presentaciones, guías, dinámicas).
- Ejecución de los módulos de capacitación en comunidades.
    - Resultados alcanzados
    - Lista de participantes
    - Evaluación del proceso
    - Recomendaciones

7. METODOLOGÍA

La consultoría deberá desarrollarse bajo un enfoque:

- Participativo
- Intercultural
- Con enfoque de género
- Basado en aprendizaje práctico

Se deberá considerar la realización de sesiones en comunidades y facilitar la inclusión de mujeres con responsabilidades de cuidado.

8. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

- Profesional en Derecho, Ciencias Políticas o ramas afines.
- Experiencia en formación en derechos humanos, género y participación política.
- Conocimiento en políticas públicas y normativa boliviana.
- Experiencia de trabajo con comunidades indígenas y/o rurales.
- Habilidades en facilitación participativa y educación de adultos.

9. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá un tiempo de duración de 90 días o hasta la presentación del producto final aprobado.

10. LUGAR DE TRABAJO

Comunidades del proyecto en el municipio de San Borja: Galilea, Puerto Lata, Pinar del Rio, San Antonio, Manguitos, Puerto Gregorio y Villa Gonzales.

11. FORMA DE PAGO

El pago por el servicio se realizará en un único desembolso, una vez entregado el producto final y contra presentación de la factura legal correspondiente, conforme a los términos acordados en el presente Término de Referencia. En caso de que el consultor/a o proveedor no emita factura legal, se aplicará la retención impositiva correspondiente de acuerdo con la normativa vigente, previa presentación de una nota de solicitud de retención.

12. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas o empresas interesadas deberán presentar:

- Propuesta técnica (máx. 4 páginas), incluyendo metodología, cronograma
- Propuesta económica (en moneda nacional, incluyendo impuestos).
- Hoja de vida
- Referencias profesionales verificables.

13. ASPECTOS LEGALES

Toda producción intelectual y material resultante de las acciones es de exclusiva y absoluta propiedad de Cecasem, no pudiendo la empresa consultora o persona natural que se adjudique el proceso a realizar ninguna distribución, edición o utilizar como proyecto base para otros proyectos similares, sin contar con la autorización de Cecasem.

14. PLAZO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas hasta el día 20 de octubre de 2025 de **en formato digital** a los correos electrónicos monitoreo.proyectos@mailcecasem.com, planificacion@mailcecasem.com

La publicación de resultados será a través de la página web

*NOTA:LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTIENEN LO **MININO** ESPERADO, POR LO QUE EL PROPONENTE, SÍ ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PUEDE MEJORAR OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS SU APORTE Y CREATIVIDAD SERAN VALORADOS*